

COLEGIO DE PSICÓLOGOS  
DE LA ZONA ANDINA  
**Asamblea General Ordinaria**  
(Fuera de Término)

De acuerdo a disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Colegio de Psicólogos de la Zona Andina convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término a realizarse el día sábado 06 de Noviembre de 2021, a las 10:00 horas, acto que se celebrará a través de la plataforma ZOOM para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretaria, el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio N°37, cerrado al 31/03/2021.
- 4) Definir si se quiere realizar el cambio de nombre de nuestro Colegio por: "Colegio de Psicólogos y Psicólogas de la Zona Andina". En caso que así se decida, conformar Comisión interina para comenzar con los cambios necesarios en Estatuto y demás documentos del Colegio a ser presentados en futura Asamblea y ante Personería Jurídica para que dicho cambio de nombre sea formalizado.
- 5) Informar sobre el Proyecto de Ley No 575/21 ingresado el 8 de junio de 2021 a la Legislatura que avanza hacia una la nueva Ley de Ejercicio Profesional de la Psicología en la Provincia de Rio Negro. Dicho Proyecto, impulsado por los 4 Colegios de Psicólogos de Rio Negro, promueve la jerarquización del trabajo de las y los profesionales, priorizando el cuidado de la salud mental de la población y legitimando las funciones de los Colegios Profesionales.

Nota: Se hará saber a los colegiados que de acuerdo con el artículo 17 del estatuto, las asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la fijada si antes no se hubiera conseguido ese número se reunirá legalmente constituida por el número de colegiados presentes siempre que no sea inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva; Comisión Revisora de Cuentas y miembros titulares del Tribunal de Ética y Disciplina.

Según lo establecido por la Resolución 115/20 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro, se notificará la presente convocatoria por mail remitiendo los datos y haciendo saber que deberán tener su credencial al iniciarse la asamblea a fin de acreditar su identidad con la misma

Lic. Guido Beltrami, Presidente - Lic. Caren Rodríguez, Secretaria. -

---●---

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Notarios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Cisco Webex Meetings", lo que posibilitará la transmisión de la Asamblea en forma digital incluyendo audio, video y texto durante el transcurso de toda la reunión y permitirá la grabación digital en simultáneo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Minuto de silencio por los Notarios fallecidos.
2. Aprobar con carácter excepcional el procedimiento utilizado para la celebración de la Asamblea facultando al Presidente a completar el Libro de Asistencia a Asambleas y transcribir en el Libro de Actas de Asambleas lo actuado y suscribirla, todo ello conforme la Res. 115/20 de la Inspección General de Personas Jurídicas.
3. Lectura del acta anterior.
4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Erogaciones, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo por el Ejercicio Económico LVII finalizado el 30 de Junio de 2021.
5. Elección de miembros del Consejo Directivo con mandato por dos (2) años; un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, siete (7) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes.

Con anticipación no inferior a una hora desde el horario publicado para su comienzo, será enviado el link de acceso a la Asamblea.

Los correos electrónicos que constan en la base de datos del Colegio Notarial se utilizarán para la conformación del padrón de notarios y serán los únicos remitentes válidos para la asistencia a la Asamblea Ordinaria.